

La Verdad Histórica sobre la Actitud de los Renovadores

Una Carta del Señor General Alvaro Obregón al Constituyente

“A los CC. Diputados al H. Congreso Constituyente, Querétaro, Qro.—Al dirigirme a esa honorable Asamblea, como lo hago, no me impulsa otro móvil que el hacer algunas declaraciones que, en mi concepto, son necesarias para que el grupo de diputados EXRENOVADOS que figuran en ese Congreso, grupo dirigido por J. Natividad Macías, Félix F. Palavicini y Luis Manuel Rojas, no continúe lanzando cargos más o menos aventurados en la investigación que pretende hacer sobre quién o quiénes son las personas que trataron de encauzar los criterios de los ciudadanos diputados revolucionarios radicales, para rechazar las credenciales de aquellos, a fin de que no formaran parte del Congreso Constituyente.

“La prensa ha informado que en el seno de ese Congreso se han hecho imputaciones por varios de los ciu-

dados diputados, con respecto a la oposición que se hizo sentir en la Cámara a la aceptación de las credenciales de los EXRENOVADORES, algunos de los imputadores atribuyeron esa oposición a intrigas ministeriales esgrimidas por el señor licenciado Jesús Acuña, por el señor licenciado Roque Estrada y por mí; otros, a intrigas del señor licenciado Manuel Aguirre Berlanga, etcétera, etcétera.

“Con mi carácter de revolucionario y de ciudadano, DECLARO: que no hemos sido el señor licenciado Acuña, ni el señor licenciado Estrada, ni el señor licenciado Aguirre Berlanga, ni yo, sino la CONCIENCIA NACIONAL, la que ha exigido y sigue exigiendo al grupo de diputados revolucionarios radicales el cumplimiento del deber; esa misma conciencia nacional que sancionó el fallo del C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, cuando éste, por medio del Plan de Guadalupe, condenó la conducta de los diputados RENOVADORES que invistieron al usurpador Huerta de una criminal apariencia de legalidad, fallo que fue ratificado por el mismo ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, en su decreto expedido en la ciudad de Durango el día 7 de agosto de 1913, cuyos términos se reproducen fielmente a continuación:

“DECRETO.— VENUSTIANO CARRANZA, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, a todos los habitantes de la República, sabed:

“Que en uso de las facultades extraordinarias de que estoy investido, he tenido a bien decretar lo siguiente:

“Artículo 1o.—Los diputados y senadores al Congreso de la Unión, propietarios y suplentes en ejerci-

“cio que no concurrieren al próximo período de sesiones que empezará el 15 de septiembre del corriente año, quedarán por este sólo hecho exentos de las penas en que hubieren incurrido conforme a la ley de 25 de enero de 1862.

“Artículo 2o.—Los que no concurrieren por desempeño de encargos o comisiones, dentro o fuera de la República, del llamado gobierno de Huerta o de los gobiernos de los Estados, que hubieren reconocido a éste como Presidente interino, no disfrutarán de las garantías que otorga el artículo anterior, y como consecuencia, quedarán sujetos en todo tiempo a las disposiciones de la ley mencionada.

“Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

“Constitución y Reformas.—Dado en el Cuartel General de Durango, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos trece.—V. CARRANZA.”

“Posteriormente, el C. Primer Jefe ha declarado, que los diputados RENOVADORES que continuaron al lado de Huerta, lo hicieron así por virtud de instrucciones suyas, (del C. Primer Jefe); pero como tales instrucciones no pudieron ser dadas con anterioridad al decreto condenatorio, porque de esta manera hubiera resultado inadecuado el decreto, se deduce:

“1o.—Que los repetidos diputados RENOVADORES colaboraron con Huerta y de hecho sancionaron sus actos criminales, por espacio de medio año.

“2o.—Que si posteriormente hicieron alguna labor en contra de Huerta, son merecedores, en concepto mío, a un nuevo cargo que antes de ahora no se había hecho

pesar sobre ellos, esto es: HABER TRAICIONADO A HUERTA.

“Y esto viene precisamente a robustecer los cargos que yo he tenido siempre para ellos, pues tal hecho demuestra que esos personajes son ventajosamente utilizables como elementos de traición, dándonos todos esos antecedentes el derecho de suponer que, por instrucciones del señor Carranza, traicionaron después a Huerta, sin ser remoto—y allá van encaminados los temores de los revolucionarios de verdad—que ahora simulen estar colaborando al lado del señor Carranza por instrucciones del Arzobispo Mora y del Río o de Emiliano Zapata.

“Ningún hombre, aún con el argumento más hábilmente manejado, podría demostrar que los RENOVADORES habían permanecido en el Congreso después de los asesinatos cometidos por Huerta y después de la sentencia en contra de ellos, pronunciada por el C. Primer Jefe, si no fuera éste un hecho que está en la conciencia misma de los que ahora quieren aparecer calumniados, como no habrá alguien que intente demostrar que el senador Belisario Domínguez y los diputados RENOVADORES Gustavo Garmendia, ingeniero Alfredo Robles Domínguez, Roberto D. Pesqueira, Rafael Zúbaran Capmany y otros, hayan faltado al cumplimiento de su deber; el primero lanzando su viril acusación en contra del usurpador, en pleno Senado, y los últimos aprovechando la primera oportunidad para salir huyendo de la complicidad e incorporarse a la Revolución.

“Yo espero que, como hasta hoy, no se apartará de la conciencia de cada revolucionario honrado, la siguiente sentencia que dicta el deber:

“QUE SE MUTILEN Y SUCUMBAN LOS HOMBRES POR LOS PRINCIPIOS; PERO QUE NO SUCUMBAN NI SE MUTILEN LOS PRINCIPIOS POR LOS HOMBRES.

“México, Distrito Federal, 20 de diciembre de 1916
—A. OBREGON.”

Las Rectificaciones del Ciudadano Primer Jefe

Rectificación al Oficio Dirigido por el Sr. General
Alvaro Obregón, Secretario de Guerra y
Marina al Congreso Constituyente

(Por Telégrafo.) Exclusivo para "El Pueblo."

QUERETARO, 23 de diciembre de 1916.

Señor licenciado Heriberto Barrón. México, D. F.

Estimado amigo:

Agradeceré a usted se sirva publicar en el diario que dirige, la rectificación que adjunto a ésta.

Quedo de usted afectísimo amigo y atento servidor,
V. CARRANZA.

He leído el oficio dirigido al Congreso Constituyente por el señor General Alvaro Obregón, Secretario de Guerra y Marina, refiriéndose a expresiones vertidas en la Cámara por el diputado licenciado Luis Manuel Rojas, haciendo alusión a él. Como del contenido del ofi-

cio pudiera deducirse que hay una contradicción entre el Decreto que expedí en Durango el día 7 de agosto de 1913, cuyo artículo 1o. dice así: "Los diputados y senadores al Congreso de la Unión, propietarios y suplentes en ejercicio, que no concurrieran al próximo período de sesiones que empezará el 15 de septiembre del corriente año, quedarán por este sólo hecho exentos de las penas en que hubieren incurrido conforme a la ley del 25 de enero de 1862", y el mensaje que dirigí con fecha 20 del pasado desde Estación Carrasco, al licenciado Manuel Aguirre Berlanga, cuyo texto transcribo: "Tengo conocimiento de que hay el propósito de desechar las credenciales de algunos diputados al Congreso Constituyente, acusándolos de haber permanecido en México, como diputados a la primera XXVI Legislatura del Congreso de la Unión, después de los sucesos de febrero de 1913; pero sobre este hecho puede usted hacer saber, en el momento oportuno, a quienes hagan tal impugnación, que yo di instrucciones al licenciado Eliseo Arredondo, para que las transmitiera a los partidarios de la Revolución, dentro de la Cámara, en el sentido de que como sus servicios me serían menos útiles en las operaciones militares, continuaran en sus puestos, organizaran la oposición contra Huerta, procuraran que no se aprobase el empréstito que trataba de conseguir y le estorbaran en cuanto fuere posible, hasta conseguir la disolución del Congreso. A esto se debió que permanecieran en México y por eso he seguido utilizando sus servicios, pues algunos de aquellos diputados han permanecido al lado de la Primera Jefatura, desde antes de la Convención de Aguascalientes y en la campaña contra la reacción villista;" creo necesario hacer la siguiente declaración:

"En abril de 1913, estuvo en Piedras Negras, a conferenciar conmigo, el señor licenciado Eliseo Arredondo, diputado a la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión, y me manifestó que había en la Cámara un buen número de diputados simpatizadores de la causa que yo encabezaba, dispuestos a salir de la capital o trabajar en el sentido que yo les indicase. Recomendé al licenciado Arredondo dijera a los simpatizadores nuestros, que sus servicios no me podían ser útiles en la campaña, si no era tomando las armas; pero que permanecieran en sus puestos, poniendo toda clase de obstáculos a Huerta y principalmente si se trataba de empréstitos, hasta que se viera obligado el Usurpador a disolver la Cámara. Pasaron algunos meses sin tener conocimiento de lo que ocurría en México, hasta que llegué a Durango, en donde tuve informes, por personas procedentes de la capital, de la oposición que se había hecho a Huerta en la Cámara de Diputados, y como no obstante eso, Huerta no la había disuelto, juzgué conveniente expedir el decreto citado antes, para ver si lograba que el período de sesiones que debía empezar el 15 de septiembre siguiente, no se efectuaba por falta de "quórum", quedando, en consecuencia, desintegrado el Congreso de la Unión.

Mi indicación hecha a los diputados amigos, por conducto del licenciado Arredondo, tuvo por objeto que Huerta diera un golpe de Estado, conque perdiera ante la Nación y principalmente ante el Ejército, la apariencia de legalidad que había dado a su llamada administración, y que podía dar por resultado el desconocimiento, cuando menos de una parte del Ejército y de algunos Gobernadores de los Estados. Esto no sucedió luego; pero el 10 de octubre siguiente, Huerta disolvía la Cámara,

aprehendiendo un gran número de diputados, unos simpatizadores nuestros y otros que no lo eran; el desprestigio fue grande y lo principal estaba conseguido; la llamada administración de Huerta, había perdido su apariencia constitucional.

Como se ve por lo expuesto, ninguna contradicción hay en mis disposiciones ni hay nada de extraordinario: cualquiera, en mi lugar, habría procedido lo mismo para derrocar pronto a Huerta.

Algún tiempo después el licenciado Arredondo me informó quiénes eran los partidarios de nuestra causa en la Cámara, y he utilizado a algunos en diferentes puestos de la administración.

Dejó a la Nación que juzgue si he procedido bien o mal en los hechos a que se contrae esta rectificación.”
Querétaro, diciembre 23 de 1916.—V. CARRANZA.

Una Previsión Sobre Política Nacional e Internacional

Casa de usted en Querétaro, el 25 de Enero de 1917.

Señor D. Venustiano Carranza, Primer J. del E. C. y Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión.

Ciudad.

Muy respetado y querido amigo:

(1) En la política constitucionalista yo no he hecho hasta ahora sino secundar las orientaciones que ha marcado usted. En Veracruz, hice siempre la política que he seguido haciendo después, la política de usted, la más revolucionaria dentro de la práctica, la que más conviene a los sagrados intereses del país. Mientras des-

(1) El autor se permite llamar la atención sobre la fecha de esta carta. La política internacional sigue obedeciendo a la perspectiva señalada, aunque nada concreto puede decirse sobre el particular. En cuanto a la política nacional, la conducta del Congreso integrado y constituido muchos meses después de escrita la anterior carta (25 de enero) ha confirmado plenamente que la previsión era perfecta, puesto que no estaba basada en lirismos ni hipótesis, sino en la experiencia de la Historia Nacional. No celebramos el hecho, que es doloroso para todos, sino que creemos pertinente significar cómo las ciencias no son ni deben ser despreciables en la política.

empeñé la Secretaría de Instrucción Pública, procuré dar forma a sus ideas para la propaganda literaria de los ideales revolucionarios y modifiqué hasta donde fue posible los métodos viciosos de nuestra enseñanza, conservando un intenso propósito nacionalista y radical, y enriqueciéndolos con las adquisiciones más recientes de la ciencia para dar prestigio a la Revolución en este sentido.

Vine al Congreso Constituyente de Querétaro con decisión de continuar secundando con todas mis fuerzas las elevadas miras de usted y habiendo observado de cerca la composición y las tendencias de los grupos definidos muy pronto en este conglomerado de hombres, reflejo a su vez de la composición y las tendencias de todo el elemento revolucionario, creo de mi deber poner en su superior conocimiento para que las aproveche, si son aprovechables, las observaciones que he hecho y las reflexiones que han venido a mi espíritu en contacto inmediato con la realidad.

El período presidencial que se avecina tiene que ser forzosamente uno de los más difíciles que se hayan presentado en nuestra historia. Peligros exteriores y peligros interiores se juntan en la misma amenaza. La política nacionalista, latino-americana, patriótica y digna de usted no tiene precedentes históricos entre nosotros ni en D. Benito Juárez, que flaqueó lamentablemente en el tratado Mc. Lane-Ocampo. Esta política que afirmó la dignidad de México, ha de haber alarmado forzosamente al capitalismo imperialista de los Estados Unidos, el órgano de la preponderancia y la dominación pacífica norte-americana. Por fortuna la nave del país seguirá siendo guiada por usted en los próximos cuatro

años y su prudencia sabrá, seguramente, equilibrar la natural preponderancia econónima que por fuerza ha de tener Norteamérica entre nosotros, por razones de su enorme riqueza y amplia vecindad, en la conservación del carácter nacional y el resguardo de nuestros intereses vitales. Todos los mexicanos que piensan, saben hoy que es imposible mantener indefinidamente una actitud hostil frente al coloso, cerrar las puertas a su comercio, ni menos intentar alianzas con pueblos europeos o asiáticos que a la postre se volverían en contra nuestra. Pero de todos modos los *trust* animados por la codicia, tienen en la frontera libre para el comercio de armas, una gran puerta que deja abierta nuestra casa a sus maquinaciones.

En cuanto a los peligros interiores, el breve Gobierno de don Francisco I. Madero es un ejemplo de la inmensa dificultad de gobernar a un pueblo que pasa súbitamente de la extrema sujeción a la libertad, cuando está formándose apenas el ciudadano disciplinado que necesitan las democracias. Con la guerra ha vuelto a aparecer el caeiquismo en los jefes militares y con él el espíritu levantisco local que ayudó a Juárez y se volvió luego contra Juárez, el federalismo exagerado que conduce a las sublevaciones y no a la inmediata armonía del gobierno descentralizado, ha vuelto a aparecer el demagogo agitador de obreros y populachos enemigos del orden; se ha vuelto a exaltar el espíritu jacobino obstáculo para el funcionamiento de las instituciones.

Por otra parte, como existía mayor riqueza, ha sido destruída más riqueza y las clases propietarias están profundamente heridas y temerosas de las transformaciones económicas que llevará a cabo el gobierno de usted. En

la guerra de Reforma los bienes del Clero pasaron a manos de los agiotistas y los ricos. No hubo más que un descontento: la Iglesia. Hoy no acontece lo mismo: se necesita aumentar los salarios y mejorar las condiciones del proletariado; se necesita aumentar el presupuesto nacional para sostener el Ejército, multiplicar las escuelas y regar las tierras. Todo esto tiene que salir de los que poseen, pues no es posible que salga de los que no tienen nada. Ante la hostilidad latente de las clases propietarias, las exigencias de los revolucionarios y trastornos de los agitadores jacobinos, el Gobierno necesita ser más fuerte que nunca, poseer sobre todo unidad y disciplina hacia su jefe.

Todo esto he pensado viendo la indisciplina rebelde de esta Cámara, que no es realmente de extracción nacional sino revolucionaria y por lo mismo debió mostrar más subordinación al Jefe de su partido.

Los Congresos Nacionales, desde el primero que se reunió por la voluntad del gran Morelos, no se han mantenido nunca en los límites que les marca la teoría de la división de los Poderes y se han convertido frecuentemente por su desordenada agresividad en un serio elemento de desorden y desgobierno. Así lo pensaron Comonfort, Juárez y Lerdo de Tejada que calificaron a la Cámara de Diputados en nuestra Carta Magna como una "Convención" y no pudieron gobernar con ella.

En el funcionamiento armónico de los Poderes está el secreto de la estabilidad del Gobierno. El Ejecutivo conduce y norma la vida interior y exterior de la Nación. En el Ejecutivo y en el Legislativo, delega el pueblo su soberanía con atribuciones que mantengan acción separada y en un equilibrio que garantice contra la omnipo-

tencia que no debe tener el pueblo mismo, pues casi siempre lo que se llama la voluntad del pueblo encarnada en una Cámara, es algo más tiránica que el peor de los tiranos. La dificultad en nuestra Constitución, está en suavizar el antagonismo inevitable que se establece entre el Ejecutivo y el Legislativo, manteniéndolos dentro de los límites que tienen fijados.

Durante el régimen preconstitucional, como siempre que se encuentra el Gobierno fuera de la Constitución, el Presidente reúne muchos elementos que le dan superioridad: fuerza pública, empleados que dependen de él, interés de los que esperan sus favores y casi siempre la simpatía popular; pero dentro de la Constitución la superioridad del Congreso es absoluta, por su facultad exclusiva de dictar las leyes sin las cuales el Presidente no puede gobernar. El Congreso siempre ha abusado, entre nosotros, de sus atribuciones legítimas, y audaz, apasionado e irresponsable porque es una multitud de baja cultura media, se ha puesto siempre contra el Ejecutivo y ha querido obligarlo a dimitir cuando este se ha opuesto a que se invadiera su terreno. En septiembre de 1861, el Congreso pidió a Juárez sin motivo ni razón, que se retirara del Gobierno entregando el Poder al General González Ortega. 51 diputados apoyaron la petición; 54 diputados apoyaron al Presidente. Con tres votos menos, Juárez, el hombre de la Reforma, habría tenido que llegar a su dimisión o al golpe de Estado. De todos es sabida también la lucha que tuvo que sostener constantemente para contar con una mayoría en el Congreso, sin la que no hubiera podido gobernar a pesar de las facultades extraordinarias que tuvo siempre. Nadie ignora tampoco, las dificultades con que tropezó el Presidente

Madero en condiciones semejantes. El Congreso conforme al artículo 73, puede dictar leyes restrictivas de las facultades del Ejecutivo, puede desorganizarle la administración, creando o suprimiendo empleos, aumentando o disminuyendo sueldos, removiendo empleados que sean indispensables al Presidente, maneja el presupuesto y puede, por último, negar al Ejecutivo las facultades extraordinarias cuando las necesite haciéndole imposible la permanencia en el poder un solo momento.

He creído un deber mío, antes de abandonar Querétaro, frescas aun las impresiones que me produjera la integración del Congreso Constituyente, escribirle estas líneas que confiadas a su experiencia de la vida y a su penetración política, puedan quizá ser de algún provecho para los intereses de nuestra Patria.

Lo saluda con respeto y la consideración de siempre su amigo y correligionario.

FELIX F. PALAVICINI.

Militares y Civiles

“El Universal” acaba de publicar un artículo de Luis Cabrera que, no por tener más de siete años de haber sido escrito, deja de ser de palpitante actualidad.

El análisis que hace el fundador del Bloque de los Renovadores de las aspiraciones políticas que en un momento dado resuelven la integración de los partidos, servirá de tema al presente artículo.

El señor Cabrera coincide con todos los hombres cultos de México, en que no existen partidos institucionales organizados para disputarse el poder; pero en que, forzosamente, no puede haber más que dos partidos propiamente tales: el que cree que el engrandecimiento de la patria solamente se logra por la conservación de los antiguos moldes, de las antiguas costumbres y de los antiguos sistemas, y el que cree que es necesario la reforma de las ideas y de los sistemas existentes, y la adopción de otros nuevos.

Hay que eliminar a las numerosas agrupaciones electorales organizadas en México, para el estudio de los partidos políticos. Ellas son momentáneas, pasajeras, sin otro oportunismo que el de la inmediata votación y donde no podría hacerse selección ninguna, sin encon-

trar a cada paso hombres antitéticos, opuestos y del todo divergentes en su propio criterio.

En cada una de esas agrupaciones se observa una división de dos grandes tendencias; y del mismo modo reunidas todas las agrupaciones, subsistirá entre ellas la división en dos grandes tendencias.

¿Cuáles son ellas? Es necesario tener la franqueza y la serenidad bastantes sin temor a la trascendencia de los vocablos y sin horrorizarnos porque se tenga que decir la verdad, aunque esta hiera privilegios accidentales.

Está gobernando al país un sólo partido democrático revolucionario reformista. ¿Cómo explicarse la división en dos tendencias?

¿Es que algunos quieren renunciar a la vida democrática? ¿Es que hay algunos más avanzados que otros en ideas, en civilización, en amor al pueblo, en desinterés personal y político?

No, no es nada de esto. Es que se disputan el derecho de gobernar bien para el servicio de su propia causa, y con la convicción de hacerla triunfar, dos clases de políticos: los militares y los civiles.

Los militares, nosotros creemos que con toda buena fe, sinceramente, entienden que la Revolución no puede consolidar sus conquistas e imponer su adelanto de reformas, sino por medio de las armas, aun cuando la guerra haya concluído y el partido esté triunfante; los militares suponen que debe continuar el régimen del fusil y que, por encima de toda prescripción legal, que no es más que un concepto escrito debe estar la voluntad inmediata, activa, de un jefe militar; ellos creen que es más activo el servicio de un Ferrocarril, si militarmente

se dispone de la locomotora y de los vagones, que si se sujeta a reglamentos, acuerdos y disposiciones que ordenen el tráfico. Ellos se imaginan que el repartimiento agrario debe hacerse sin otro recurso que el de disponer ese reparto y sin otro título de propiedad que la posesión del inmueble; ellos creen que la cuestión obrera sólo puede resolverse apoyando, unas veces sin estudio ni reflexión, la solicitud de los obreros o, imponiendo en otras, la voluntad de los patrones. Ellos han pensado, en fin, que si volvemos a sujetarnos a Tribunales y a Leyes, a procedimientos y a formas legales, los principios revolucionarios habrán fracasado.

Y bien, los civiles afirman que no podrá realizarse nada estable en cuanto a reformas, y no podrá conservarse ningún progreso revolucionario, si éste no se encauza dentro de la legalidad, si éste no se afirma en preceptos que a todos obligan porque, en ellos, todos tienen derecho de defenderse con las garantías y las prerrogativas que la Constitución Política de un país concede a sus ciudadanos.

En el momento en que se debían romper todos los diques y avasallar al enemigo, sin otra perspectiva de consideración que la de vencer, el impulso y el empuje militar bastó solamente. Durante los primeros dieciocho meses de esta Revolución, no fue necesario hacer nada que no fuese la preparación de un Ejército; pero, inmediatamente que este mismo Ejército revolucionario se dividió en dos tendencias, fue preciso acudir a la legislación. Así, durante la lucha contra Huerta sólo fue pleito de armas en las que la justicia y la razón ampararon a los constitucionalistas, mientras que la traición y el crimen, como lastre de ignominia, agobiaba a los

huertistas; pero para la lucha con Villa ya no bastaron los militares, ya no bastaron las armas y, por consiguiente, fue preciso dar alguna mayor ingerencia a los civiles, y la legislación social comenzó.

La Ley fue entonces la aliada más fuerte de los constitucionalistas; sin embargo, era necesaria la fuerza para consumar la victoria.

Obtenida la victoria, ésta no puede conservarse por la imposición ni por el dominio de las armas. Y la prueba está en que nos apresuramos a hacer a la Constitución de 1857 las reformas más urgentes para que la labor de la Revolución no fracasara y que, desde que la obra legislativa se inició, la Revolución empezó a ser consolidada con los civiles reformistas, y reformas agrarias, y reformas obreras, y el amparo, y el municipio libre, y el divorcio, fueron logradas por la aptitud civil en el Constituyente.

No debemos equivocarnos. No nos disputamos ahora por saber quiénes son más o menos revolucionarios. Conformémonos con apoyar a aquellos que aseguran el triunfo de la Revolución en una forma definitiva y terminante, dentro de la reconstrucción de un país que va a poner de nuevo en juego todos sus recursos físicos, sus aspiraciones humanas para coexistir en la competencia mundial.

Si conservamos los antiguos moldes, las antiguas costumbres y los antiguos sistemas, nada se habrá logrado en esta Revolución y es por eso que muchos de nosotros votamos contra la conservación del fuero militar, y seremos los constantes opositores de un entronizamiento pretoriano en México.

En 1836, el sabio Doctor don José María Luis Mo-

ra aplicaba el hierro candente de la verdad sobre las llagas de nuestra organización social y decía: "La clase militar aún subsiste en la República, merced a las revoluciones que han llegado a hacerla importante.

Su fuero es perjudicial, no sólo porque exime de la jurisdicción civil a los que más debieran respetarla, sino porque de muchos años a esta parte se ha convertido en un instrumento de persecución sirviendo de ocasión para un poder sin límites en las manos del Gobierno y de los partidos que alternativamente han dominado. El honor, la vida y el bienestar del ciudadano de México, han estado por muchos años a disposición de una comisión militar.

Los militares se hallan en el día muy viciados a consecuencia de un estado revolucionario perpétuo, sin disciplina, sin sujeción a sus jefes, sin instrucción en su profesión respectiva y sin miramiento ninguno a las leyes del honor que debían caracterizarlos; han adquirido el hábito de pronunciarse contra el gobierno en todos sentidos. Unas veces pretenden imponerle la ley, dictándole lo que debe hacerse y en qué sentido debe obrar, haciendo protestas que se traducen en verdaderas amenazas y constituyéndose en órgano de la opinión pública y de la voluntad general; otras veces pronunciándose abiertamente contra el gobierno establecido o por establecer. Actualmente es tolerada (la clase militar) como un mal cuya necesidad es pasajera y que deberá cesar luego que las circunstancias hayan variado; mas si los gobiernos, sin consultar con sus verdaderos intereses hacen lo que hasta aquí, es decir, reproducen los motivos de esta necesidad, buscando su apoyo en las bayonetas, el mal será eterno."

El mismo sabio Doctor Mora demuestra en la obra citada una cosa para nosotros, por lo demás, sabida, dice así: "El curso que todas las revoluciones toman en México, instruye más que cuantas reflexiones puedan hacerse sobre la materia: todas ellas reconocen un origen civil; pero los militares se han levantado con el derecho de ejecutarlas, y son los que las hacen atroces" y, por fin, el eminente historiador apoya la tesis por nosotros defendida desde hace tanto tiempo y en la que hemos afirmado que en la organización actual del Ejército es contraria al sistema federativo y Mora compara a nuestros soldados con los pretorianos en Roma, los estrelitzos en Rusia, los genizaros en Constantinopla y los mame-lucos en Egipto; y agrega: "Las Comandancias Generales han sido un manantial fecundo de desórdenes por el empeño que siempre han manifestado los jefes militares en deprimir a la autoridad que constantemente han sostenido por la fuerza y, sobre todo, por la insolencia del soldado en dispensarse de las leyes del Estado y de las consideraciones debidas a las autoridades que, por lo común, han quedado impunes en razón del espíritu de cuerpo y de la poca simpatía que siempre ha existido entre las tendencias del Ejército y la Federación."

Esos son los viejos moldes contra los cuales hemos combatido en la tribuna y en la prensa y es claro que todos los que piensan con nosotros, estén o no afiliados a agrupación política alguna, formen un gran partido político al cual nosotros pertenecemos y que todos aquellos que quieren aplicar las tendencias revolucionarias dentro de los viejos moldes, esto es, apoyando la pretensión jacobina de considerarse los solos poseedores de la razón y los únicos con derecho a imponerla por encima

de toda garantía individual o de toda consideración de orden, incurrirán en la clasificación de "conservadores."

Lejos estamos de creer que dentro del criterio civil solamente haya civiles; al contrario, sabemos que muchos militares constitucionálistas, de talento, han perfectamente deslindado la acción política de la organización militar y han dicho: "O se es político o se es militar."

En cambio no faltan civiles que creen en la conveniencia de una imposición militar como única política, pues en la cuestión de ideas y aspiraciones no se trata solamente de la profesión, sino de la convicción; y hay muchos hombres que no han vestido nunca el uniforme y que tienen la tendencia militarista más acentuada; mientras hay no pocos ciudadanos con bien ganados galones, de criterio completamente civilista.

De ahí que no importe que existan muchas agrupaciones con denominación distinta; pero integradas tanto por militares como por civiles. Lo que importa es que se conozca que forzosamente habrá en México, al iniciarse la era de reconstrucción, dos tendencias organizadas, definidas, que ya están preparándose para disputarse el dominio en la opinión pública y en la dirección del Gobierno: la militar y la civil.

Castelar dijo:

"Preguntar si las ideas han de mandar sobre las armas o si las armas han de mandar sobre las ideas, es como preguntar si en el cuerpo humano el brazo ha de mandar en la cabeza o la cabeza en el brazo."

"Se tiene casi siempre la inteligencia militar a expensas de la inteligencia política; se tiene casi siempre el valor militar a expensas del valor cívico."

“La religión de la milicia, la inflexibilidad de la disciplina, el hábito y la vida de los campamentos y cuarteles, todo eso que es tan grande, que es tan heroico, todo eso se convierte en contra de ellos cuando quieren dirigir la máquina del Estado, y especialmente esta máquina tan complicada y tan difícil de las instituciones parlamentarias y del sistema representativo. En la lista de todos los hombres de Estado, difícilmente encontraréis un militar: no lo fue Cavour, no lo es Bismarck, no lo fue Turgot, no lo fue Alberoni, no lo fue Richelieu, no lo fue Cisneros; de los cuales podía decirse aquello del romancero:

“Más de aceite que de sangre manchado el hábito muestran.”

De la Espada Dominante a la Pluma Civilizadora

“EL UNIVERSAL” acaba de publicar un artículo de Luis Cabrera, y el análisis que hace el fundador del Bloque de los Renovadores, de las aspiraciones políticas que en un momento dado resuelven la integración de los partidos, será uno de los temas del presente editorial.

El señor Cabrera coincide con todos los hombres cultos de México, en que no existen partidos institucionales organizados para disputarse el poder; pero también es que, forzosamente, no puede haber más que dos partidos, propiamente tales: el que cree que el engrandecimiento de la patria solamente se logra por la conservación de los antiguos moldes, de las antiguas costumbres y de los antiguos sistemas, y el que cree que es necesario la reforma de las ideas y de los sistemas existentes, a la adopción de otros nuevos.

Hay que eliminar a las numerosas agrupaciones electorales organizadas en México, para el estudio de los partidos políticos; son momentáneas, pasajeras, sin otro